

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**VILLAREJO DE SALVANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio de cesión de superficies por parte de “Ahorramás, Sociedad Anónima” al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés para llevar a cabo la ejecución de las obras de ampliación y regularización de viales, por providencia de Alcaldía se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, sitas en plaza de España, número 1, 28590 Villarejo de Salvanés, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Además las Administraciones públicas con competencia de ordenación territorial y urbanística deberán tener a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten copias completas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de gestión y de los convenios urbanísticos.

Villarejo de Salvanés, a 8 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(02/1.199/18)

